



Ministerio
de Salud Pública

FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO CLÍNICO Y MOBILIARIO DNES

CÓDIGO DNES N°

TOR-06-R02

FECHA VIGENCIA:

03-dic-14

NÚMERO REVISIÓN:

SEGUNDA

DATOS GENERALES

NOMBRE ESPECÍFICO

Torre de Urología

DEFINICIÓN

Sistema de centralización de imágenes para transmisión integrada de video utilizada para dar soporte de imagen a Equipos de Urología

ATRIBUTO

VALOR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Compuesto al menos por.

1.1. Unidad de control de cámara con microprocesador y cabezal de cámara, fuente de luz, sistema de visualización, grabación de video.(GRADO MÉDICO).

2. Sistema de Visualización.

2.1. Dos (2) monitores a Color LCD o LED, GRADO MÉDICO de mínimo 24" (NTSC), con resolución mínima de 1920 x 1080 Píxeles.
2.2. Puertos de entrada: Mínimo DVI y opcional (RGB y/o VGA y/o Super Video y/o Video compuesto).

3. Procesador de video.

3.1. Equipo de grado médico con balance automático o manual de blancos, congelamiento de imagen.
3.2. Puertos de salida de video: Mínimo DVI y opcional (RGB y/o Super Video y/o Video compuesto).
3.3. Zoom digital mayor o igual a 1,5x.

4. Cabezal de cámara.

4.1. Equipado con 3 chip CCD con procesamiento digital de señales formato 16:9, Sumergible, autoclavable a vapor y con botones de control.
4.2. Resolución: Mínimo Full HD 1920 x 1080 Píxeles.
4.3. Sistema de codificación en color Ntsc.
4.4. Zoom óptico: mínimo de 1,5x.

5. Fuente de luz.

5.1. Lámpara de xenón 300 W ó LED.
5.2. Temperatura de color: Entre 5000 °K a 7000 °k.
5.3. Control de intensidad: De forma manual y/o automático.

6. Sistema grabador de video HD

6.1. Puerto de entrada mínimo DVI y opcional (Super Video y/o Video compuesto).
6.2. Puertos de salida mínimo DVI y opcional (Super Video y/o Video compuesto).
6.3. Grabador / lector de discos GRADO MEDICO, formato DVD, USB o disco duro mínimo de 320 GB, puerto de red y sistema apto para trabajo en zona 4 (NTSC).
6.4. Capacidad de integración, con PACS e integración DICOM.

**7. Bomba de Succión e Irrigación
(En el mismo equipo o separado).**

7.1. Presión máxima de 200 mmHg Regulable.
7.2. Flujo: Succión e irrigación máximo 1l/min Regulable.

8. Insuflador CO2.

8.1. Presión máxima de 75mmHg
8.2. Flujo máximo de 45 l/min

9.1. 1 (UN) Laparoscopio esterilizable angulo 30° De mínimo 4mm diametro
9.2. 1 (UN) Laparoscopio esterilizable angulo 0° De mínimo 4mm diametro
9.3. Contenedores para esterilización.
- 1 (UN) contenedor de esterilización para cada telescopio.
- 1 (UN) contenedor de estilización para cabezal de cámara.

9. ACCESORIOS.	9.4. Fuente de luz incluye: - 2 (DOS) cables de fibra óptica de mínimo 2,5 metros de longitud para cirugía laparoscópica - 4 lámparas de recambio de fuente de luz (Xenón).	
	9.5. Bomba de Succión e Irrigación: - 2 (DOS) circuitos descartables o reutilizables - 2 (DOS) Frascos Recolectores de acuerdo a la capacidad del equipo Autoclavable.	
	9.6. 1 (UN) Carro de transporte: De grado hospitalario para toda la torre de urología con bandeja para teclado, brazo para monitor, de cuatro ruedas dos de ellas con freno.	
	9.7. 1 (UN) un UPS para el funcionamiento de la torre con autonomía de al menos 15 minutos.	
	9.8. 1 (UN) Soporte de al menos dos articulaciones para monitor auxiliar.	
	9.9. 1 (UN) teclado grado medico : Generador de caracteres, Grado Médico compatible con el sistema.	
	Nota: Todos los equipos que conforman la torre de urología deberán ser grado medico y contar con su cable de alimentación eléctrica de grado hospitalario, cableado de interconexión entre equipos y cable extensión desde la toma de pared de grado hospitalario al UPS de la torre de urología, para libre movimiento de la misma mínimo 5m	
	OTRAS ESPECIFICACIONES	
	Energía / Alimentación	VAC: Dentro del rango de 110 V a 127 V, 60 Hz. Con conector de grado hospitalario
Garantía técnica fabricante	Garantía técnica contra defectos de fabricación de 2 años a partir de la fecha de aceptación definitiva del equipamiento.	
Garantía por Vigencia Tecnológica	Una vez terminada la garantía técnica, inicia la garantía durante la vida útil del equipo	
Certificados de Calidad del Equipo	Certificaciones FDA y/o CE (Comunidad Europea) y/o IEC 60601	
Mantenimiento Preventivo	Cada cuatro meses deberá dar mantenimiento preventivo y revisión de los parámetros de funcionamiento, sin costo adicional en el tiempo de garantía técnica del fabricante.	
Calibración	Cada seis meses o según la necesidad de la unidad de salud ,el proveedor deberá entregar los certificados de calibración del equipo y de los equipos patrones utilizado.	